

GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco. Administración Pública 2018-2021.

Siendo las 14:00 CATORCE HORAS del lunes 23 de noviembre de 2020, en las instalaciones del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona N° 25 Ote. Colonia Centro, Poncitlán, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el C. Luis Miguel Núñez López, Presidente Municipal Y Presidente del Comité de Transparencia y la Lic. Sandra Nápoles Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia con la finalidad de desahogar la CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jal., la cual se somete al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
- II. Aprobación de Versiones Publicas de información fundamental para su publicación en el portal, Revisión y aprobación de Diagnostico de Acceso a la Información para grupos vulnerables y determinación de obligación de carga de Formato de la PNT.
- III. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Toma la palabra el C. Luis Miguel Núñez López Presidente del Comité de Transparencia, quien menciona que se cuenta con lo dispuesto en el primer punto del orden del día, estando presentes el C. Luis Miguel Núñez López Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia Y la Lic. Sandra Nápoles Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnico del Comité de Transparencia, declarándose así el quórum legal.

Se somete para su votación y se aprueba por Mayoria el primer punto del Orden del Día.

2.- Siguiendo con el orden del Día, el Presidente del Comité le solicita a la Secretaria Técnica que dé lectura a los puntos a tratar., por lo que toma la palabra la C. Sandra Nápoles Aguilar, quien menciona que en el segundo punto se ponen a su consideración diversas versiones públicas para su aprobación y publicación como parte de la información fundamental., por contener información confidencial y reservada, en este caso corresponde a los informes de los prestadores de servicios profesionales en los cuales se observa la firma como dato personal, facturas del área de Comunicación Social que también contienen algunos datos que se pueden considerar como datos personales, tal como los RFC de personas físicas, entre otros. Y diversos Informes Laborales del área de sindicatura en los cuales aparece información que se considera Reservada por contener datos de Juicios Laborales que aún no han causado estado.



PONCITLÁN

Gobierno Municipal

Trabajando lo bueno sucede

2018 - 2021

relativas de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2., art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Y También se aprueban las versiones públicas en cuanto a la información reservada (mismo tipo de información y tema, "Informes de prestadores de servicios en materia Laboral., información reservada en sesión de Comité realizada desde el 14 de enero 2020) de acuerdo a lo establecido en el artículo 17, 18,19 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Punto seguido se menciona que se presenta para su consideración y en caso aprobación del DIAGNÓSTICO QUE ESTABLECE el ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables. Publicado en el Diario oficial de la federación el 04 de mayo de 2016., Se dispensa la lectura del mismo, en virtud de que ya se les hizo llegar de manera física el documento.

Toma la palabra el Presidente del Comité quien menciona que es de suma importancia poder dar seguimiento al mismo, así como establecer una revisión del mismo en un periodo de 6 meses para ver los avances que se han logrado.

Se somete para su votación y se aprueba el mencionado diagnóstico para su seguimiento y ejecución.

Toma nuevamente la palabra la Secretaria técnica quien menciona que en días pasados se suscitó una controversia con respecto a la carga de un formato en la PNT, específicamente el LTAIPEJM8FV-L, dicho formato se encuentra asignado al Área de Hacienda Municipal, debido a que se refiere a los programas sociales en los que este sujeto obligado asigna recurso municipal., sin embargo la enlace de Hacienda Municipal, Guadalupe Bautista Vázquez y la encargada de contabilidad Maria Vianeth Monserrat Hernández López mencionan que ellos no tienen información específica del programa, tal como listado de beneficiarios, entre otros, puesto que mencionan que basta con el Convenio para que ellos justifiquen en Cuenta Pública los gastos que se realizan con respecto al mismo., por lo que siendo el caso., y analizada la situación y para no duplicar asignación de carga del formato en la PNT., este comité Ordena que el formato siga siendo responsabilidad de carga de Hacienda Municipal quien es el Área que conoce a detalle las cantidades erogadas por cualquier gasto que se realice, ordenando a ambos Departamentos., Hacienda y Desarrollo Social que el llenado del formato lo realicen ambos., cada uno con la información que les corresponda y finalmente sea Hacienda Municipal quien haga la carga del mismo.

Se somete para su votación y se aprueba el procedimiento de llenado y carga del formato mencionado.

Se somete para su votación y se aprueba por Mayoria el segundo punto del Orden del Día.

3.- Por último, toma la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C. Luis Miguel Núñez López, quien pregunta si existe algún asunto más a tratar, respondiendo los presentes que NO.

Por lo que habiendo desahogado el orden del día en todos sus puntos los presentes aprueban por Mayoria clausurada la presente siendo las 15:00 horas del día 23 de noviembre del 2020. Firmando el acta quienes intervinieron en ella.

Ramón Corona No. 25 Dte. Col. Centro Tel. Presidencia 391 912 - 6470 Tel. Atención ciudadana 391 912 - 64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob



PONCITLÁN

Gobierno Municipal

Trabajando lo bueno sucede

2018 - 2021

C. LUIS MIGUEL NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN
JALISCO.

LIC. SANDRA NÁPOLES AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.